

## Programa Internacional UAO CEU 2016-2017

### Convocatoria Becas Erasmus+ Prácticas

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad UAO CEU convoca el Programa de Movilidad Internacional 2016-17 para prácticas, según las siguientes:

#### 1. Objetivo de la convocatoria

Se convocan las Becas Erasmus+ prácticas destinadas a estudiantes universitarios y futuros egresados que hayan formalizado su matrícula en la UAO CEU y que se hallen cursando o vayan a finalizar estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de grado o postgrado, con el fin de realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

Las prácticas en empresas se realizarán a jornada completa, de acuerdo con la jornada laboral del país de destino (exceptuando aquéllas instituciones que indiquen lo contrario).

#### 2. Requisitos

##### Para estudiantes:

- Estar matriculado en la UAO CEU durante todo el periodo de la movilidad.
- Tener el primer curso aprobado.
- Haber superado 60 créditos como mínimo.

##### Para recién graduados:

- Empezar las prácticas dentro de un período máximo de 12 meses después de la graduación.

Requisitos para los estudiantes y recién graduados:

- **Presentar una institución de acogida que esté dispuesta a acoger al candidato/a en este período formativo.**
- Tener nacionalidad española o de un país miembro del Espacio Económico Europeo y Turquía. Podrán solicitar también beca Erasmus+ los/las estudiantes regulares de la UAO CEU de países no comunitarios que acrediten permiso de residencia válido (NIE) para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- No haber participado con anterioridad en movilizaciones Erasmus Estudios o Prácticas por un período superior a 10 meses (en total) dentro del mismo ciclo formativo.
- No tener otorgadas ni percibir ayudas adicionales procedentes de la Comisión Europea, para el mismo periodo de tiempo.
- No tener, ni haber tenido relación laboral como trabajador con la empresa o institución de acogida en la que se va a realizar la práctica.

*El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la anulación de la solicitud.*

### **3. Selección de los candidatos:**

La selección de los candidatos se hace por orden de llegada. Se tienen que presentar los documentos siguientes al Servicio de Relaciones Internacionales:

- **Training Agreement firmado por la empresa de destino**
- Formulario de solicitud
- Copia del DNI o NIE
- Expediente académico
- Título oficial de idioma
- Currículum Vitae

### **4. Duración**

Las estancias tendrán una duración mínima de 2 meses y una duración máxima de 12 meses. El plazo máximo para su finalización será el 30 de septiembre de 2017.

## 5. Dotación económica

Importante: La duración máxima de la financiación es de 3 meses.

<b>GRUPO 1</b>	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido y Suecia.	400€/mes
<b>GRUPO 2</b>	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía.	350€/mes
<b>GRUPO 3</b>	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia.	300 €/mes

Barcelona, 26 de septiembre de 2016